

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 DIC. 2004

Visto el Expediente n° 2100-36887/04 por el cual la Secretaría de Prensa y Comunicación Social solicita regularizar la situación de diversos funcionarios, debido al dictado del Decreto n° 2621/04, por el cual se aprueba la Estructura Organizativa de la Secretaría de Prensa y Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adecuar las designaciones de los funcionarios a la nueva denominación determinada en el artículo 2° del citado acto administrativo;

Que asimismo se propicia la designación de doña Marta Ester CODAGNONE en el cargo de Asesora de Gabinete del señor Subsecretario de Comunicación y Coordinación Ejecutiva;

Que las designaciones propuestas se efectúan de conformidad en los Artículos 107°, 111° inciso a), 113°, de la Ley n° 10.430 (T.O. Decreto n° 1869/96);

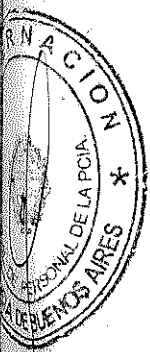
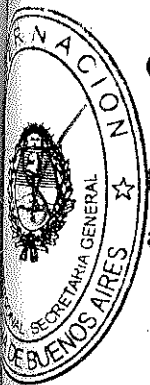
Que las presentes designaciones se exceptúan de los alcances del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios Decretos n° 1842/01, n° 1581/02, Decreto n° 1134/03 y Decreto n° 1473/04.-

Que por tal razón es necesario proyectar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



Handwritten signature and initials.

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1°.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, a partir del 1 de noviembre de 2004, en los cargos que en particular se establece, a las personas que a continuación se mencionan, de conformidad con lo establecido en el Artículo 107° de la Ley n° 10.430 (T.O. Decreto n° 1869/96):

SUBSECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION:

VENINI Jorge Carlos (DNI. n° 12.000.454 – Clase 1955), en el cargo de DIRECTOR DE DIFUSION DE ACTIVIDADES OFICIALES, a quien se le limita la designación dispuesta mediante Decreto n° 1347 de fecha 22 de junio de 2004.

BERNETTI Jorge Luis(DNI. n° 4.538.634 – Clase 1946), en el cargo de DIRECTOR DE PRENSA, a quien se le limita la designación dispuesta mediante Decreto n° 1347 de fecha 22 de junio de 2004.

DE LUCA Daniel (DNI n° 12.542.668 – Clase 1956) en el cargo de DIRECTOR DE RADIO PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a quien se le limita la designación dispuesta mediante Decreto n° 3127 de fecha 17 de diciembre de 2004.

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACION EJECUTIVA:

QUIROGA Dámaso Miguel (DNI. n° 23.213.163 – Clase 1972), en el cargo de DIRECTOR DE COORDINACION TECNICA Y EJECUTIVA, a quien se le limita la designación dispuesta mediante Decreto n° 2771 de fecha 12 de noviembre de 2004.

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

DROMMI Miguel Ángel (CI n° 5.388.644 – Clase 1946), en el cargo de DIRECTOR DE PUBLICIDAD OFICIAL, a quien se le limita la designación dispuesta mediante Decreto n° 2842 de fecha 26 de noviembre de 2004.

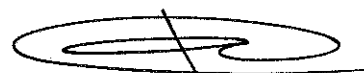
ARTÍCULO 2°.- Designase en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, Subsecretaría de Comunicación y Coordinación Ejecutiva, a partir del 1° de noviembre de 2004, en el cargo de Asesor de Gabinete del señor Subsecretario, de conformidad con lo establecido en los Artículos 111° inciso a) y 113° de la Ley n° 10.430 (T.O. Decreto n° 1869/96), con rango equivalente al cargo de Director Provincial, a doña Marta Ester CODAGNONE (DNI n° 11.232.718 – Clase 1954).

ARTÍCULO 3°.- Exceptúase a las presentes designaciones de los alcances del Decreto n° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios Decretos n° 1842/01, n°1581/02, Decreto n° 1134/03 y Decreto n° 1473/04.

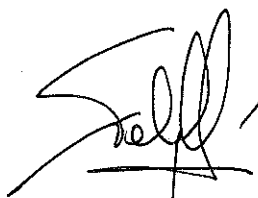
ARTÍCULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 3601



CF. FLORENCIO A. RANDAZZO
Ministro de Gobierno
de la Pcia. de Bs. As.



Ing. FELIPE SOLÁ
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES